CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6313883 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DROGUERIA PROFAMILIAR S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, **HENRY FERNANDEZ HERNÁNDEZ**, domiciliado en Armenia, identificado con cedula de ciudadanía nro. 7.538.875 de Armenia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Regional, nombrado mediante Resolución No. 1-00947 del 26 de abril de 2024 y Acta de Posesión No. 209 26 de abril de 2024, quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **DANIEL ANDRÉS CUELLAR MONTES** identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.094.921.275, actuando como representante legal de la firma **DROGUERIA PROFAMILIAR S.A.S** identificada con NIT. 801.004.224-7, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6313883 del 2024
Objeto	Contratar el suministro, dispensación demedicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Quindío
Valor del contrato	$130.000.000,00
Plazo de ejecución	10 días 7 meses
Fecha de inicio	21 de mayo del 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre 2024
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	**DROGUERIA PROFAMILIAR S.A.S.**
CDP NRO.	4324 del 03 de febrero de 2024
CRP NRO.	38524 del 10 de mayo de 2024
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado S.A

	Número de póliza: 60-46-101003574 Fecha de expedición: 14 de mayo de 2024 Fecha de aprobación: 15 de mayo de 2024 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Número de póliza: 60-54-101000922 Fecha de expedición: 14 de mayo de 2024 Fecha de aprobación: 15 de mayo de 2024
Supervisor / Interventor	Nancy Elena Quiroz López – Coordinadora Gestión de Talento Humano

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Nancy Elena Quiroz López – Coordinadora Gestión de Talento Humano, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
196480424 196480524	2024/06/21	$ 18.403.600,00
239392824 239393124	2024/07/23	$32.041.700,00
330346424 330349124	2024/08/23	$25.752.400,00
330358524 330374224	2024/09/23	$31.285.300,00
379418324 379418424	2024/10/15	$22.514.390,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 130.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 130.000.000,00
Valor ejecutado	$ 129.997.390,00
Valor pagado	$ 129.997.390,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 2.610,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
60-46-101003574	Cumplimiento del contrato	$26.000.000,00	13/05/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$10.400.000,00	13/05/2027
	Calidad del Servicio	$39.000.000,00	1/06/2025
60-54-101000922	Responsabilidad Civil Extracontractual	$272.000.000,00	31/12/2024

6) **Obligaciones pendientes**

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) **Documentos soporte**

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6043787&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad SENA, la suma de dos mil seiscientos diez pesos ($2.610,00) M/CTE . del Registro Presupuestal nro. 38524 del 10 de mayo de 2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma, SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
C. de C. 7.538.875 de Armenia Quindío
Director Regional (E) Quindío

DANIEL ANDRÉS CUÉLLAR MONTES
C. de C. No. 1.094.921.275
Contratista

Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverri/ Grupo Integrado de Gestión Contractual
Elaboró: *Nancy Elena Quiroz López, Supervisora del Contrato*